



DECRETO ALCALDICIO N° 3301 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, 31.12.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 946 de fecha 31 de diciembre de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes para extender el plazo por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N°3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE orden de compra por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

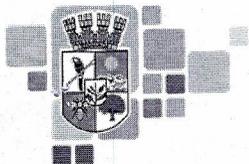
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



DECRETO ALCALDICIO N° 3301 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 31.12.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 946 de fecha 31 de diciembre de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes para extender el plazo por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N°3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE orden de compra por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

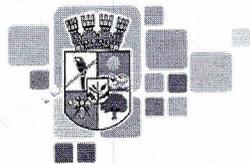
ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



MEMO INT. N° 946

REQUINOA, 31 de diciembre de 2014.

Mat.: REAS

DE : SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM REQUINOA

A : LORENA ARISMENDI OYARZÚN
OPERADORA CHILECOMPRA

A través del presente documento, se solicita realizar las gestiones pertinentes para extender el plazo por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales en la atención en Salud (REAS) desde el 01 de enero al 31 de enero de 2015.

Para lo anterior se solicita elaborar una orden de compra por urgencia, emergencia o imprevisto mientras se inicia proceso de licitación por este servicio.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,



SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM REQUINOA

CC.

Indicado
Archivo